



VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142162 y la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por las Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 173/23 y Prov. Res. Dec. 013/23.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad, a los/as Estudiantes que se detallan en ANEXO I de la presente resolución, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de agosto de 2023 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el docente responsable de cada asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 402/2023

B.Q.



ANEXO I- RESOL. DEC. N° 402/2023
AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA (5-53)-

Asignatura:

- **Estrategia de Abordaje del Sujeto con Necesidades Especiales (6658)-2 cargos**

ESTUDIANTE	DNI
ZARATE BENSE Noelia Soledad	26.589.061
GÒMEZ Lautaro Nahuel	36.963.111



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 24 de julio de 2023, 15:33 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230724-64bec3ea4d296**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas